

DECLARACIÓN TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

Las y los Rectores de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe reunidos en la Universidad Nacional Autónoma de México, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más acuciantes temas del mundo contemporáneo, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras sociedades en contra de la violencia hacia las mujeres.

CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda de la comunidad internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que 2 de cada 3 mujeres de la región han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada 100.000 habitantes, América Latina es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que nuestras universidades están inmersas en esta realidad.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.



DECLARAMOS TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA RED

En este marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, nos comprometemos a prevenirla y combatirla en todas sus formas a través de las reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa, abierta y comprometida con los derechos humanos que la sociedad actual nos exige. Para ello fortaleceremos las siguientes líneas de acción:

- I. Reforzar la prevención de la violencia a través de la sensibilización y la capacitación;
- II. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género;
- III. Fomentar la cultura de la institucionalización de la denuncia, enfatizando que la comunidad en su totalidad debe coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en las universidades;
- IV. Crear políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género, homologadas a las normativas nacionales e internacionales;
- V. Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género en planes y programas de estudio;
- VI. Ampliar la participación de mujeres y diversidades sexo-genéricas en puestos de toma de decisiones;
- VII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua;
- VIII. Generar intercambios de conocimiento a través de seminarios, talleres, conferencias y debates que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género;
- IX. Promover acuerdos con otras instituciones y organismos para fortalecer acciones de cooperación y reforzar así el compromiso para alcanzar una vida libre de violencia.